



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 JUL. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2236 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 03.04.2025 del contribuyente Comercial Marcela Millán E.I.R.L.
2. Que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales el pago de la patente comercial se realiza por ejercicio de la actividad comercial en un lugar determinado, lo que no ha ocurrido en la especie desde el 1er. semestre del año 2024, según término de giro del SII.
3. Planilla resumen de deuda por patente 292036.

DECRETO

1.- DESCÁRGUESE del sistema de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal la deuda correspondiente a la Patente Municipal Rol N°292036, a nombre de Comercial Marcela Millán E.I.R.L., R.U.T. N°76.904.112-5, cuyo giro es "Venta al por menor de productos de panadería y pastelería", ubicada en Clarencia N°849, Local N°4, Concón, por haber realizado el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente desde el 1er. semestre del año 2024 al segundo semestre del año 2024, desde la cuenta N°115-12-10-002 denominada "Patentes Comerciales Años Anteriores", y el primer semestre del año 2025, desde la cuenta N°115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas".

Periodo	Monto Neto Total
1er. Semestre 2024	\$161.212
2do. Semestre 2024	\$163.738
1er. Semestre 2025	\$174.825



2.- DESE CONTINUIDAD, a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranzas.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL




SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Rentas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
07 JUL 2025
RECIBIDO HORA: 10:30